

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27740** *ELECTRICIDAD PARLA, S.L.*

Hago saber: Que en la Ejecución número 126/2010 de este Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, seguidos a instancia de Dña. María del Pilar Baños Franco, contra Electricidad Parla, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Electricidad Parla, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.127,96 euros de principal más 700 euros y 1.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- Dña. Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

ID: A100065758-1